

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO I

PARTIDA 1 KIT ESCOLAR

MATERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCION
Escalera de coordinación de 4.40 mts de largo	1	Funcionalidad: Con la escalera se estimula la coordinación velocidad lateral y cambio de dirección a la vez que mejora el equilibrio, el ritmo y el control del cuerpo. Estas capacidades coordinativas, son esenciales para cualquier etapa escolar, mejorando en cualquier actividad o deporte. Características: Está fabricada en PVC de alta densidad, en varios colores, unida con cinta industrial color negro de una pulgada remachada, , consta de 10 escalones de 14x16 compuesta de 2 secciones para un largo total de 173
Kit 6 mini-ligas de baja resistencia	1	Funcionalidad: Son una herramienta de formación eficaz y versátil que se puede utilizar para aumentar la fuerza y la estabilidad en la parte superior e inferior del cuerpo. Las bandas son ideales para los ejercicios de movimiento lateral, la cadera y la activación de los diferentes grupos musculares. Características: Kit de 3mini-bandas de resistencia fabricadas en látex, con medidas de 10" de largo por 2" de ancho y un grosor de .45 milímetros. El producto viene en varios colores.
Kit de 6 aros de PVC tamaño mediano	1	Funcionalidad: Útiles en el trabajo de capacidades coordinativas, mejorando las habilidades y destrezas. Estimula capacidades como lateralidad, orientación, rapidez y agilidad de piernas, activando el sistema cardiovascular. Características: Elaborado en un tubo de plástico semi-rigido de ¼ de diámetro por 21" pulgadas de diámetro exterior, con opción a varios colores (azul, rojo y verde entre otros).
Pelota de reacción de importación	2	Funcionalidad: Es una herramienta perfecta para la mejora de la coordinación óculo manual y el tiempo de reacción, al momento de aterrizar, que rebota de manera impredecible. Características: Está hecha de goma de alta densidad en color fluorescente, con diseño de 6 caras, lo cual hace que la pelota rebote al azar, con dimensión de 2 ¾ centímetros de diámetro.
Kit de 20 platos de agilidad	1	Funcionalidad: Mejora significativamente la capacidad para acelerar, desacelerar y cambiar rápidamente de dirección en el momento preciso, controlando su cuerpo. Estimula su orientación espacial así como su coordinación oculo-pedial, aspecto básico a desarrollar para cualquier etapa escolar. Excelente elemento básico para evaluación. Características: El kit de 5 conos amarillos, 5 conos blancos, 5 conos negros y 5 conos rojos, tienen una altura de 2 pulgadas y un diámetro de 7 ½ ", son de material flexible siendo resistentes al ser pisados, cuenta con un rack de plástico de 5" de base por 8 ½ de altura.
Paracaídas de 3 metros de diámetro	1	Funcionalidad: Ideal para actividades de estimulación y apoyo en ejercicios y actividades de concepto abajo-arriba, fomentando el trabajo en conjunto o equipo, este implemento nos permite desarrollar el equilibrio, conciencia, movimiento, coordinación, y el tono muscular. Características: Fabricado en tela nylon reforzado de alta resistencia de 118" de diámetro en varios colores, para uso constante, con piola para

		facilitar su manipulación.
Cuerda de acción	1	<p>Funcionalidad: Los ejercicios realizados con la cuerda de acción fomenta el desarrollo de las cualidades físicas (fuerza, resistencia y flexibilidad), así como el trabajo de coordinación motriz gruesa y finas, aspectos considerados en las competencias de cualquier nivel escolar.</p> <p>Características: Cuerda de 1" de grosor con una longitud de 10 metros. Cuneta con grips (agarres) en los extremos para protección y un mejor trabajo de los participantes. Hecha de polipropileno trenzado en color negro.</p>
Pelota de gel de 1 kilo	3	<p>Funcionalidad: Útiles en el desarrollo de las cualidades físicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad), básicas para el fortalecimiento en cualquier actividad física. .favorece el trabajo propio-recepción y destreza, elementos esenciales en el trabajo físico escolar.</p> <p>Características: Pelota de 5" de diámetro, fabricada en vinil no tóxico, en colores diversos, rellena con un gel neutro industrial de 1 kilogramo de peso. Pelota de 6" de diámetro fabricada en vinil no tóxico, en colores diversos, rellena con gel neutro industrial de 1 ½ kilogramo de peso.</p>
Bolsa de lona reforzada para guardado de implementos	1	<p>Funcionalidad: Bolsa para el guardado de los implementos del kit facilitando el traslado al punto de trabajo donde se desarrollaran las actividades programadas.</p> <p>Características: Hecha de lona con opción a elegir diversos colores con costra reforzada, base de madera para un mayor soporte del contenido, con 9 ojillos en la parte superior con piola de 2 metros para cerrado del paquete. Medidas de 40 centímetros de ancho x 50 centímetros de largo x 90 centímetros de largo.</p>
TOTAL DE IMPLEMENTOS	12	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO I

PARTIDA 2 KIT POBLACION ESCOLAR

MATERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCION
Escalera de coordinación de 4.40 mts de largo	1	<p>Funcionalidad: Con la escalera se estimula la coordinación velocidad lateral y cambio de dirección a la vez que mejora el equilibrio, el ritmo y el control del cuerpo. Estas capacidades coordinativas, son esenciales para cualquier etapa escolar, mejorando en cualquier actividad o deporte.</p> <p>Características: Está fabricada en PVC de alta densidad, en varios colores, unida con cinta industrial color negro de una pulgada remachada, , consta de 10 escalones de 14x16 compuesta de 2 secciones para un largo total de 173</p>
Kit 6 mini-ligas de baja resistencia	1	<p>Funcionalidad: Son una herramienta de formación eficaz y versátil que se puede utilizar para aumentar la fuerza y la estabilidad en la parte superior e inferior del cuerpo. Las bandas son ideales para los ejercicios de movimiento lateral, la cadera y la activación de los diferentes grupos musculares.</p> <p>Características: Kit de 3mini-bandas de resistencia fabricadas en látex, con medidas de 10" de largo por 2" de ancho y un grosor de .45 milímetros. El producto viene en varios colores.</p>
Kit de 6 aros de PVC tamaño mediano	1	<p>Funcionalidad: Útiles en el trabajo de capacidades coordinativas, mejorando las habilidades y destrezas. Estimula capacidades como lateralidad, orientación, rapidez y agilidad de piernas, activando el sistema cardiovascular.</p> <p>Características: Elaborado en un tubo de plástico semi-rígido de ¾ de diámetro por 21" pulgadas de diámetro exterior, con opción a varios colores (azul, rojo y verde entre otros).</p>
Pelota de reacción	4	<p>Funcionalidad: Es una herramienta perfecta para la mejora de la coordinación óculo manual y el tiempo de reacción, al momento de aterrizar, que rebota de manera impredecible. Estimula la agilidad y la orientación espacio tiempo activando a su vez diferentes grupos musculares</p> <p>Características: Está hecha de goma de alta densidad en color fluorescente, con diseño de 6 caras, lo cual hace que la pelota rebote al azar, con dimensión de 2 ¾ centímetros de diámetro.</p>
Kit de 20 platos de agilidad	1	<p>Funcionalidad: Mejora significativamente la capacidad para acelerar, desacelerar y cambiar rápidamente de dirección en el momento preciso, controlando su cuerpo. Estimula su orientación espacial así como su coordinación oculo-pedial, aspecto básico a desarrollar para cualquier etapa escolar. Excelente elemento básico para evaluación.</p> <p>Características: El kit de 5 conos amarillos, 5 conos blancos, 5 conos negros y 5 conos rojos, tienen una altura de 2 pulgadas y un diámetro de 7 ½ ", son de material flexible siendo resistentes al ser pisados, cuenta con un rack de plástico de 5" de base por 8 ½ de altura.</p>
Liga larga de aerobics	1	<p>Funcionalidad: Útiles en el trabajo de fortalecimiento muscular favoreciendo el movimiento en diferentes planos con una gran variedad de ejercicios. Mejora las cualidades físicas (fuerza, resistencia, y flexibilidad), adaptándose a cualquier nivel de desarrollo.</p> <p>Características:</p>

MATERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCION
		Está fabricada en liga hueca de ½ " en alta resistencia , es apta para todas las edades y niveles de activación física, el largo de la liga es de 50" seccionadas en 2 tramos de 25 cada una unidas por una cinta de nylon de 1" de ancho por 25" de largo, con manerales ergonómicos de hule eva y cinta de nylon con vivo de alta duración.
Pelota de gel de 1 kilo Pelota de gel de 1 ½ "	2 2	Funcionalidad: Útiles en el desarrollo de las cualidades físicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad), básicas para el fortalecimiento en cualquier actividad física. .favorece el trabajo propio-cepccion y destreza, elementos esenciales en el trabajo físico escolar. Características: Pelota de 5" de diámetro, fabricada en vinil no toxico, en colores diversos, rellena con un gel neutro industrial de 1 kilogramo de peso. Pelota de 6" de diámetro fabricada en vinil no toxico, en colores diversos, rellena con gel neutro industrial de 1 ½ kilogramo de peso.
Cuerda para saltar de piola	2	Funcionalidad: Características: Ayuda a incrementar la resistencia, muy buena como ejercicio cardiovascular, mejorando el equilibrio, incrementando la condición física y mejora los reflejos. Implemento ideal para la quema de grasa corporal, porque involucra más músculos. Características: Cuerda de nylon de 3/8 " de grueso por 95" de largo, con manerales de plástico en 5" moldeados para una mayor comunidad en el agarre.
Kit de 6 vallas	1	Funcionalidad: Los ejercicios, mejoran la forma física en general y la capacidad de maniobra rápida y eficiente. Mejora el trabajo de coordinación, así como la capacidad cardiovascular. Características: Diseño especial de material flexible torcido de alta resistencia con las siguientes medidas 1" de ancho por 6" de altura en color amarillo, cuenta con su bolsa, el kit se integra por 6 piezas.
Bolsa de lona reforzada para guardado de implementos	1	Funcionalidad: Bolsa para el guardado de los implementos del kit facilitando el traslado al punto de trabajo donde se desarrollaran las actividades programadas. Características: Hecha de tela semicanasta con opción a elegir diversos colores, con ijillos en la parte superior con piola para cerrado de la bolsa. Con una altura de 60 centímetros y 40 centímetros de diámetro.
TOTAL DE IMPLEMENTOS	17	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO I

PARTIDA 3 ESCOLAR CENTROS DEL DEPORTE

MATERIAL DEPORTIVO FUTBOL	MARCA	CANTIDAD
FUTBOL BALON # 4 LAMINADO	MIKASA	600
MATERIAL DEPORTIVO BASQUETBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON # 5 BASQUETBOL DE HULE	SPALDING	400
MATERIAL DEPORTIVO VOLEIBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON #4 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	200
BALON #5 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	250

OBSERVACION: EL MATERIAL DEPORTIVO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE LAS FEDERACIONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS INVOLUCRADAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO I

PARTIDA 4 MUNICIPAL (CENTROS DE CONVIVENCIA DEPORTIVA EN MOVIMIENTO)

MATERIAL DEPORTIVO FUTBOL	MARCA	CANTIDAD
FUTBOL BALON # 4 VULCANIZADO	VOIT	100
FUTBOLBALON # 5 VULCANIZADO	VOIT	180
FUTSAL BALON	VOIT	12
MATERIAL DEPORTIVO BASQUETBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON # 5 BASQUETBOL PIEL	MOLTEN	115
BALON # 6 BASQUETBOL PIEL	MOLTEN	100
BALON # 7 BASQUETBOL PIEL	MOLTEN	115
MATERIAL DEPORTIVO VOLEIBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON # 4 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	60
BALON #5 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	122
MATERIAL DEPORTIVO BEISBOL	MARCA	CANTIDAD
PELOTAS PARA PINGUICA	KENKO	256
PELOTAS PARA INFANTIL MAYOR	AMERICA 50	270
PELOTA ENTRENAMIENTO FILDER	REFLEXBALL	20
PELOTAS JUVENIL	AMERICA 2000	350
MATERIAL DEPORTIVO SOFTBOL	MARCA	CANTIDAD
PELOTAS 10 PULGADAS	AMERICA 1000	60
PELOTAS 12 PULGADAS	AMERICA 1000	200
JUEGO DE BASES PARA SOFTBOL		4
MATERIAL DEPORTIVO BOX	MARCA	CANTIDAD
GUANTES OZ 10	EVERLAST	12
GUANTES OZ 12	EVERLAST	12
PERA DE VELOCIDAD FIJA	EVERLAST	12
COSTAL DE BOXEO	EVERLAST	12
MATERIAL DEPORTIVO ATLETISMO	MARCA	CANTIDAD

DISCO DE MADERA 1KG	QUE CUMPLA LOS REQUISITOS MINIMOS DE LA FEDERACION	35
ESTAFETAS PARA ATLETISMO		35
DISCO 1 KG		15
DISCO 1.5 KG		15
DISCO DE HULE 2KG		50
CRONOMETRO PROFESIONAL		35
BALA DE 6 KG		10
BALA DE 4 KG		35
MATERIAL DEPORTIVO AJEDREZ	CANTIDAD	
RELOJ PARA AJEDREZ EXCALIBUR	5	
SET AJEDREZ TABLERO PLEGABLEVINIL 45X45	10	
MATERIAL DEPORTIVO FRONTON	CANTIDAD	
PELOTA FRONTON DE MANO 201	50	
MATERIAL DEPORTIVO NATACION	CANTIDAD	
TABLA DE NATACION MARCA ARENA	20	
MATERIAL ACONDICIONAMIENTO FISICO	CANTIDAD	
BALON MEDICINALES 1 KG	60	OBSERVACION: EL MATERIAL DEPORTIVO QUE CUMPLA CON LOS REQUITOS MINIMOS DE CALIDAD
BALON MEDICINALES 5 KG	60	
LIGAS LARGAS	100	
MANCUERNAS	80	
EMPUÑADORAS	80	
BALONERAS EN LONA PARA 10 BALONES	60	
CONO 30CM	1500	
SILBATOS	100	
CRONOMETROS	100	
BOMBA DE AIRE MANUAL	100	
VALVULAS PARA BALON	150	
CUERDAS	100	

OBSERVACION: EL MATERIAL DEPORTIVO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE LAS FEDERACIONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS INVOLUCRADAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO
SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO I

PARTIDA 5 "ESCOLAR" CENTROS DEL DEPORTE

MATERIAL DEPORTIVO FUTBOL	MARCA	CANTIDAD
FUTBOL BALON # 4 LAMINADO	MIKASA	175
MATERIAL DEPORTIVO BASQUETBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON # 5 BASQUETBOL DE HULE	SPALDING	80
MATERIAL DEPORTIVO VOLEIBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON #4 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	40
BALON #5 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	50

OBSERVACION: EL MATERIAL DEPORTIVO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE LAS FEDERACIONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS INVOLUCRADAS.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO I

PARTIDA 6 MUNICIPAL (APOYO PARA LA OPERACIÓN DE 162 LIGAS Y CLUBES OFICIALES MPALES. Y DEPORTIVOS ESCOLARES)

MATERIAL DEPORTIVO FUTBOL	MARCA	CANTIDAD
FUTBOL BALON # 4 VULCANIZADO	VOIT	100
FUTBOLBALON # 5 VULCANIZADO	VOIT	180
BALONES GOL BOL		15
CASACAS JUVENIL		30
FUTSAL BALON	VOIT	12
MATERIAL DEPORTIVO BASQUETBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON # 5 BASQUETBOL PIEL	MOLTEN	115
BALON # 6 BASQUETBOL PIEL	MOLTEN	100
BALON # 7 BASQUETBOL PIEL	MOLTEN	115
MATERIAL DEPORTIVO VOLEIBOL	MARCA	CANTIDAD
BALON # 4 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	60
BALON #5 VOLEIBOL PIEL	MOLTEN	122
MATERIAL DEPORTIVO BEISBOL	MARCA	CANTIDAD
PELOTAS PARA PINGUICA	KENKO	256
PELOTAS PARA INFANTIL MAYOR	AMERICA 50	270
PELOTA ENTRENAMIENTO FILDER	REFLEXBALL	20
PELOTAS JUVENIL	AMERICA 2000	350
MATERIAL DEPORTIVO SOFTBOL	MARCA	CANTIDAD
PELOTAS 10 PULGADAS	AMERICA 1000	60
PELOTAS 12 PULGADAS	AMERICA 1000	200
JUEGO DE BASES PARA SOFTBOL		4
MATERIAL DEPORTIVO BOX	MARCA	CANTIDAD
GUANTES OZ 10	EVERLAST	12
GUANTES OZ 12	EVERLAST	12
PERA DE VELOCIDAD FIJA	EVERLAST	12
COSTAL DE BOXEO	EVERLAST	12

MATERIAL DEPORTIVO ATLETISMO	MARCA	CANTIDAD
DISCO DE MADERA 1KG	QUE CUMPLA LOS REQUISITOS MINIMOS DE LA FEDERACION	35
ESTAFETAS PARA ATLETISMO		35
DISCO 1 KG		15
DISCO 1.5 KG		15
DISCO DE HULE 2KG		50
CRONOMETRO PROFESIONAL		35
BALA DE 6 KG		10
BALA DE 4 KG		35
MATERIAL DEPORTIVO TAE KNOW DO	MARCA	CANTIDAD
PAT CHARGY	PROTEC	20
DOMI CHICO	PROTEC	10
MATERIAL DEPORTIVO KARATE DO	MARCA	CANTIDAD
PAT CHARGY	PROTEC	20
ESPINELLERA CON EMPEINE EN ESPUMA	PROTEC	10
CARETA FULL	PROTEC	
DOMI CHICO	PROTEC	10
MATERIAL DEPORTIVO AJEDREZ	CANTIDAD	
RELOJ PARA AJEDREZ EXCALIBUR	30	
SET AJEDREZ TABLERO PLEGABLEVINIL 45X45	20	
MATERIAL DEPORTIVO BADMINTON	CANTIDAD	
RAQUETAS BLACKKNIGHT MACH3	30	
VOLANTES DE BADMINTON	30	
MATERIAL DEPORTIVO FRONTON	CANTIDAD	
PELOTA FRONTON DE MANO 201	100	
MATERIAL DEPORTIVO NATACION	CANTIDAD	
TABLA DE NATACION MARCA ARENA	60	
MATERIAL DEPORTIVO TIRO CON ARCO	CANTIDAD	
FLECHA FIBRA DE VIDRIO .8 CM DE ESPESOR	50	
CARATULA PARA DIANA 60 CM DE DIAMETRO	60	

MATERIAL DEPORTIVO TENIS	CANTIDAD	
RAQUETAS	8	
PELOTAS WILSON	60	
MATERIAL DEPORTIVO TENIS DE MESA	CANTIDAD	
RAQUETAS PARA PING PONG	20	
PELOTAS DE PING PONG	60	
MATERIAL ACONDICIONAMIENTO FISICO	CANTIDAD	
BALON MEDICINALES 1 KG	60	OBSERVACION: EL MATERIAL DEPORTIVO QUE CUMPLA CON LOS REQUITOS MINIMOS DE CALIDAD
BALON MEDICINALES 5 KG	60	
LIGAS LARGAS	100	
MANCUERNAS	80	
EMPUÑADORAS	80	
BALONERAS EN LONA PARA 10 BALONES	150	
CONO 30CM	1500	
SILBATOS	100	
CRONOMETROS	100	
BOMBA DE AIRE MANUAL	100	
VALVULAS PARA BALON	150	
CUERDAS	100	

OBSERVACION: EL MATERIAL DEPORTIVO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE LAS FEDERACIONES EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS INVOLUCRADAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	300	KIT	MUÉVETE EN TREINTA "ESCOLAR"		
2	65	KIT	MUÉVETE EN TREINTA "POBLACIÓN EN GENERAL"		
3	12	PQTE.	CENTROS DEL DEPORTE "ESCOLAR"		
4	12	PQTE.	MUNICIPAL (CENTROS DE CONVIVENCIA DEPORTIVA EN MOVIMIENTO)		
5	15	PQTE.	CENTROS DEL DEPORTE "ESCOLAR"		
6	147	PQTE.	MUNICIPAL (APOYO PARA LA OPERACIÓN DE 162 LIGAS Y CLUBES OFICIALES MPALES. Y DEPORTIVOS ESCOLARES)		
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO
SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO III
ESCRITO DE PARTICIPACIÓN

LUGAR Y FECHA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

AT'N.- C. LIC. -----
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No. -----

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE
EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO
SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA
CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS
MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE
TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU
PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE
EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional y/o Internacional No. -----

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO
SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

A N E X O IV
MODELO DE CONTRATO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO GES --/-----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO DUARTE GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL ESTADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
 - I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,-- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 - I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2- ---.
 - I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
 - I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "LA EMPRESA", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- / DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
 - I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.
- II. "LA EMPRESA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, MAS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.-----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE “EL ESTADO” PAGARÁ A “LA EMPRESA” EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.- PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “EL ESTADO” ENTREGARÁ A “LA EMPRESA”, UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, “LA EMPRESA”, DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR “EL ESTADO” A “LA EMPRESA”, CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “LA EMPRESA” DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA” ENTREGARÁ A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA”, SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “LA EMPRESA” SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE “EL ESTADO” Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “EL ESTADO”.

SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

FIANZA DE ANTICIPO.

“LA EMPRESA” SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE “LA EMPRESA”, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE “LA EMPRESA”.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGUE PRÓRROGAS A LA “EMPRESA”, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

“LA EMPRESA” SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- **"LA EMPRESA"** GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL ESTADO"**.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL ESTADO"**, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.,.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES

ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA", INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE "EL ESTADO" LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A "EL ESTADO" CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A "LA EMPRESA" SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE "EL ESTADO" LE REALICE POR ESCRITO A "LA EMPRESA".

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO", CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- LICENCIAS.- "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, "EL ESTADO" QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A "LA EMPRESA" A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA.- NO REGALÍAS.- A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A "LA EMPRESA", EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "EL ESTADO" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, "EL ESTADO" HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ "LA EMPRESA", ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVAN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;**
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,**
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.**

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA -- DEL MES DE ----- DE ----.

“LA EMPRESA”

“EL ESTADO”

T E S T I G O S

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N31-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DIDÁCTICO PARA ACTIVACIÓN FÍSICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

ANEXO V

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a ____ de _____ de 2014 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.